

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Mariano Estrada Piñuela, doña Dolores Quesada García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2705/0000/18/0009/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 5, actualmente señalada con el número 7 de la travesía de Ajalvir, de Cobena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.133, libro 47, folio 190, finca número 3.495-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 18.100.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Toro Peña.—El Secretario.—11.352.

TORTOSA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 166/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra don Niceto Gombau Ventura, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 20 de mayo de 1999, por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 20 de julio de 1999, todas ellas a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42280000180166/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado, el depósito de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicado al deudor.

Bien que se saca a subasta

Heredad.—Situada en término de Aldea, antes Tortosa, plantada de olivos, de extensión 50 áreas 87 centiáreas, lindante: Norte, don Pascual Llamosi, hoy, doña Carmen Figueres Vidal; este y sur, camino, y oeste, don Juan Princep Barberá, doña Teresa y doña María Cinta Melich y doña Amparo Royo Princep. Constituye la parcela 46 del polígono 391 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.425, libro 750 del Ayuntamiento de Tortosa, folio 220, finca número 34.243, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.130.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 19 de febrero de 1999.—El Secretario.—10.495.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 581/1995, promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Nachver, Sociedad Anónima» y «Clear Industrial Constructora, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.400.000 pesetas para cada uno de los lotes.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de junio de 1999, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1999, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a las deudoras a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de aparcamiento número 66, situada en el segundo sótano, en la avenida Jacinto Benavente, 11 y 12, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.626, libro 293 de Ruzafa, folio 39, finca 15.663/79.

2. Plaza de aparcamiento número 67, en la misma planta segunda del sótano, inscrita en el referido Registro de la Propiedad, al mismo tomo y libro que la anterior, finca 15.633/80.

3. Plaza de aparcamiento número 68, en la misma planta segunda del sótano, inscrita al mismo Registro de la Propiedad, así como igual tomo y libro que las anteriores, finca 15.663/81.

Dado en Valencia a 1 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.529.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 329/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Rivaya, en